



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

VISTO la Resolución N°151/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diverso material bibliográfico, ofrecida por la firma SIEMENS, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 23 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N°151/92, por un monto total de TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 2/100 (\$ 306,02).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



*Handwritten signature*  
MURAD

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

Facultad Regional a la firma SIEMENS, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 743/92



*Handwritten signature*  
Ingeniero JUAN C. REGALCATTI  
SECRETARIO

*Handwritten signature*  
Ing. GIRIO ADJMO MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO